



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00766150- Convenio Municipalidad de Malvinas Argentinas

VISTO:

El Expediente EX-2022-00766150- -UNC-ME#FAUD en el que se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Malvinas Argentinas de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tienen por objeto el intercambio académico institucional con el fin de promover la interacción entre ambas partes a partir de la cooperación y el intercambio de experiencias;

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Convenio Específico de Colaboración Mutua entre Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Malvinas Argentinas de la Provincia de Córdoba, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.-Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

DV./